

ZONA C7		
AREA CENTRAL		
CARACTERÍSTICA EDILICIA		
Edificación continua		
USOS	DOMINANTE	Comercial
	COMPLEMENTARIO	Residencial multifamiliar y Según Planilla General de Usos
SUBDIVISION (lote mínimo)	FRENTE	30m
	FONDO	30m
	SUPERFICIE	900m²
INDICADORES URBANISTICOS	F.O.S.	0.60
	F.O.T.	1.40 sin infraestructura. 2.40 con infraestructura.
	DENSIDAD NETA	1500hab/Ha.
RETIROS de Código	FRENTE	-
	FONDO	(L – 15) / 2
	LATERAL	-
ALTURA		-
NUMERO DE VIVIENDAS POR LOTE		Una vivienda cada 300 m ² .
ESTACIONAMIENTO		
<p>Uso dominante: los locales frentistas no llevarán estacionamiento. Complejos comerciales: dejarán un módulo de estacionamiento por local dentro de los límites del lote, pudiendo ser cubierto o descubierto. Complementarios: Residencial un módulo cada 15 m² cubierto o descubierto. Otros usos: según Código.</p>		
CONDICIONES AMBIENTALES (sobre el nivel medio)	POLUCIÓN: polvo 4g/m ² /10 días HUMO: 0-0 Escala Ringelmann RADIACIÓN: albedo 20% RUIDO: 30 decibeles	
CERCOS	Sobre línea municipal: altura máxima 2,00m.	
VEREDAS	Ancho mínimo 2,00 m	
DENSIDAD		
11.1. La densidad neta establecida se podrá aplicar una vez que se haya colectado la infraestructura y la instalación de los servicios de esenciales: agua corriente, cloacas, pavimentos, energía eléctrica domiciliaria, alumbrado público y desagües pluviales, en marco del artículo 62 del Decreto Ley 8912/77. 11.2. Cuando la zona se encuentre abastecida por red de agua corriente y no posea red de desagües cloacales se permitirá una densidad de 150hab/Ha. 11.3. En caso de carecer de servicios de agua y cloacas solo se admitirá una vivienda unifamiliar por parcela. 11.4. Para el uso comercial se computa 10m ² por persona.		
CARACTERISTICAS		
11.6.- Los terrenos de esquina no cumplirán con el retiro de fondo. 11.7.- Las viviendas multifamiliares en caso de tratarse de tipo "dúplex", deben ser frentistas a la Línea Municipal. 11.8.- En construcciones destinadas a garajes de automotores el F.O.T. será de 3,00m.		